

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3-50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént. atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA REMITIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zorr. 3.—Agora, la Agencia Euzkatz, Preciados, 35.—Barcelona, Cayetano Cornat y Ma. Fernando VII y Arolas, 5; Rellón y Coma, Recadillara, 41, entrada por la de Agla. 9.º P. C. Barriana, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expeditor de anuncios.

SORTEO del 7 de Octubre de 1881. Se venden billetes á peseta y cuartos á 25 cént. calle de Zoco, 5.

CALENTURAS INTERMITENTES.

(25 AÑOS DE SEGURO ÉXITO.)

Curación rápida, en 12 horas, la mas completa de esta clase de calenturas, por medio de la **ESENCIA FEBRIFUGA del Dr. Marqués**, que tiene la ventaja de rebajar la hinchazon del vientre, ocasionada por las píldoras de quina, calle del Hospital, número 109, Barcelona. Botella 8 reales. Depósito en Murcia, Sr. Martínez, farmacéutico.

LA PAZ DE MURCIA.

Con lo que decíamos ayer coinciden en parte las siguientes líneas de «El Diario»:

«No sabemos que sea efectivamente cierta la variación que se dice quiere hacer en la Junta local de Socorros. En esto debe haber alguna exigencia; pues estando representados en esa corporación gran número de elementos políticos, y sobre todo no debiendo menos dársele este carácter á lo que no tiene ni lo debe tener, parece racional y justo, que llegue hasta su fin una junta que á vueltas de todo, tiene grandes merecimientos para los infortunados de esta ciudad, cuyos intereses ha defendido dentro de sus limitadas facultades. Toda novedad en esto, que nos sería una perturbación.»

Dice hoy «La Democracia»:

«Pensamos ocuparnos con detenimiento de la política cartagenera. En aquella importantísima localidad hay enigmas que pensamos descifrar, y á quien pesa y caliga el que caliga.»

«El Eco», en vista de lo determinado por el Ayuntamiento de Madrid en la reunión del pan, aconseja á nuestro municipio la fabrica de su cuenta para corregir á los panaderos, y obtener alguna ganancia para sus hijos.»

Lo primero podrá conseguirse, pero la experiencia da cuantas veces se han querido bajar los precios en otros artículos, más lo contrario respecto á lo segundo.

Para mañana á las 11 está citada la comisión mixta de Teatro, á fin de dar cuenta sobre el proyecto de transacción con el Sr. Soler.

Contestando á «El Eco» dice hoy «La Democracia»:

«La existencia del mineral se puede ver en el laboratorio. Los resultados tangibles no puede afectar nunca al hecho de existir ó no ser rico metal.»

«Si «El Eco» niega por sistema, hace muy mal.»

«La existencia del oro no creemos la haya negado nadie: las dudas existen en la cantidad para saber si es ó no productiva su explotación.»

No aprovechando hoy el Almudí para el acortamiento de los quintos, el vecindario va á sufrir la carga de alojamiento, y ya va á sufrir en la misma proporción que otros años, pues los trabajos del nuevo pa Iron no están terminados ni pueden terminarse mientras la comisión de Policía urbana no proceda á numerar las muchísimas casas que carecen de ese requisito, para las cuales es posible, extender boletas de alojamiento mientras se hallen en ese estado.

A pesar de lo grande que es Murcia, solo existen anotadas en el padrón unas 1,500 casas y de ellas hay que rebajar las que tienen excepción y las que corresponden á categorías superiores á la de soldado, así que es posible que en el próximo alojamiento, por lo menos dos veces toque esa carga á cada vecino de casa que están incluidos en el padrón.

Urge que se acuerde la numeración de las casas y que se concluya el padrón de alojamiento.

Más de 15,000 pesetas se repartirán entre los pobres de Granada y Churriana, como producto líquido de la corrida de toros dada el domingo en Granada.

Nosotros, amigo «Eco», ni hemos dicho ni lo hemos llegado á pensar que su correspondencia sea el que lo es del «Diario», ni creemos «se pueda deducir de que hallamos querido demostrar, que el concepto que mereca el discurso de la corona á «Inégnitos», correspondiente de

un diario conservador, no podía ser el mismo que hubiese estampado el amigo Bermúdez si algo le hubiese dicho el «Diario», pues siempre habría la diferencia del que todo lo vé por el lado negro, al que mira por el de color de rosa.

Con que retire sus apreciaciones, y no quiera corregir con una verdadera lijereza y una interpretación de lo que no se ha dicho, la lijereza que censura y no ha existido.

A «El Eco» no lo parecen del todo bien las alineaciones proyectadas para las calles de Madre de Dios y de Santa Teresa, y Lino ragon; si hubieran de hacerse ahora los cortes que marcan, se comprende se tratase de minorarlos para reducir el gasto, pero cuando solo quedan marcos para el porvenir y se irán haciendo poco á poco, debía presidir el mismo pensamiento á que se sujetó la calle de Calderón.

Para la plaza que ha quedado vacante en la Administración económica por traslación de D. Mariano Torralba, ha sido nombrado D. Angel Saizquier, y en la de este ha entrado D. N. Leante.

Hay no ha podido tener lugar el remate de los sombreros embargados á D. Miguel Quejigal, por no cubrir las punturas hechas al principal y costas. Los sombreros estaban tasados á 6 pesetas, y en casa de Cisneros se han vendido á 5. Se ha acordado ampliar el embargo y roturar los sombreros para un nuevo remate.

En la galería baja del Palacio episcopal está fijado el edicto anunciando la vacante de varios curatos rurales, de entrada, de ascenso, etc., de la diócesis de Plasencia.

En la mayor parte de los edificios públicos ha onleado hoy el pabellón nacional con motivo de la día de S. A. R. la Srta. Sra. Princesa de Asturias.

La recaudacion de consumos del día de ayer importó 1,337 ptas. 5 céntos.

«Nuestro declaración de quiebra de fincas nacionales se ha hecho en la seccion de propiedades de la Administración económica, por falta de pago de los plazos vencidos. Las de esta tanda radican en el término de esta capital.

Para el día 11 de Octubre está anunciada la subasta judicial de una casa situada en la calle de Jesús, de Fontana; el remate se verificará en el Juzgado de S. Juan.

Por la fuerza del resguardo de consumos se ha hecho en el partido de S. B. nito el decomiso de dos cerdos.

D. Juan Piqueras ha solicitado, á nombre de D. Eduardo Marin Baldo, se le libre certificación por la Secretaría del Ayuntamiento respecto de la innovacion hecha en el camino de Capuchinos, lindando con una hacienda de dicho señor Marin Baldo.

Se ha dado orden á todos los fabricantes de pan para que en el término de **tercero día se vuelvan á sujetar al sistema métrico.**

Con este motivo el dueño de la taberna nueva de la calle de San Nicolás, D. José Mateos Iniesta, uno de los que mas dispuestos han estado siempre á observar lo mandado, nos dice que el público encontrará desde el lunes, en su establecimiento, pan casero en piezas de 200, 400 y 800 granos, y pan blanco en piezas de 100, 200, 400 y 800 granos, fabricado todo con el esmero que tiene acreditado.

Se ha dispuesto por Real orden que los reclutas disponibles y soldados de la reserva, cuando cometan faltas ó delitos por los cuales se hallen sujetos al fuero comun, deberán sufrir sus prisiones y condenas en las cárceles civiles, estando á cargo su manutencion de estas autoridades, excepto cuando el delito se juzga militarmente, que por esta procedencia serán recorridos con 50 céntimos de peseta diarios, y sufrirán la condena en prisiones militares.

La estación vitícola instalada en Zaragoza está dando buenos resultados. El plantel de vides americanas que se estableció se encuentra en un buen estado, y se está haciendo estudios para empesar á practicar los injertos en cepicos españoles.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dirigido una atenta comunicacion á los

de Gracia y Justicia y Marina, encareciendo la necesidad de que se recuerde á los párrocos la prohibicion que existe de que los reclutas disponibles puedan contraer matrimonio antes de contar dos años en dicha situacion, así como los individuos de tropa que sirven en activo con licencia ilimitada antes de cumplidos los cuatro años de servicio.

«Sin atender á ninguna clase de respetos vamos á proceder á reclamar públicamente, por medio de las columnas de nuestro diario, los débitos de aquellos suscritores de fuera que se hacen sordos á nuestras peticiones reservadas, así como los de aquellos que responden con ofertas que no cumplen. Necesitamos lo que es nuestro y esloamos causados de esperar á quienes no se hacen merecedores de respetos de ninguna clase.»

He aquí un piropo de «La Democracia»: «A los ataques injustificados que «El Eco» lanza á nuestros amigos de Jumilla, contestamos muy por entero, y de manera que se acuerde de una vez para siempre de sus imprudencias.»

He aquí otro de «El Eco»:

«Vaya una Crónica disparatada que enjareta ayer «La Democracia»: Qué desatinos se le han ocurrido al autor de ella! No sabiendo qué decir ni cómo llenar esta parte de su diario aboca el cántaro de las tonterías que se le han ido viniendo á las mientes contra los conservadores liberales y saca á relucir el petróleo de D. Andrés Pedreño, el distrito de Cieza, los montes de Mila, las curias del Sr. Cos-Gayon, la pella de la Sociedad, y cuantas necedades ha oido en el café del Comercio, y en las tertulias callejeras de gonta desocupada.»

La Crónica debe estar escrita en armonía del gusto literario de muchos de los lectores de «La Democracia.»

Vista la consulta elevada al Ministerio de Fomento por el Gobernador civil de la provincia de Murcia, en el expediente de la Sociedad minera titulada *Tres Amigos*, establecida en Cartagena, acerca de si pueden adoptarse para la exaccion de las multas que se impongan á las Sociedades que se rigen por la ley de 19 de Octubre de 1869 los procedimientos que señalan los artículos 186, 187 y 188 de la ley municipal vigente; de conformidad con el dictamen de las Secciones reunidas de Fomento y de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y como resolucioa á la expresada consulta, se ha dispuesto que para hacer efectivas las multas que se impongan á las Sociedades sujetas á la ley de 19 de Octubre de 1869, por no cumplir los preceptos de los artículos 3.º y 4.º de la misma, se sigan los procedimientos que determina la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, dictada para la ejecucion de la ley de 19 de Julio del propio año.

Un telegrama dirigido desde Murcia á Madrid, á Pedro Lillo, Faeucarral, 47, no ha sido entregado.

«La Correspondencia de España» se venderá desde 1.º de Octubre á doble precio que hoy, ó sea á 10 céntimos de peseta cada ejemplar.

En Madrid solo las oficinas donde se realizan pijos han estado hoy abiertas; en Murcia todas excepto las de la Diputacion provincial.

La «Correspondencia Ilustrada» trae hoy un grabado que representa el choque de los trenes en el Corro negro.

D. Marcial del Busto, director de telegramos que era de esta Seccion, ha salido para Madrid y Vitoria, á encargarse del mando de aquel centro.

Le reemplaza D. Francisco Morales y Leon.

He aquí unas cuantas líneas de «El Diario» que son una verdad sin nada de exageracion, y que deben ser un ejemplo para los que quieren alcanzar un justo renombre y una palma merecida:

«Para poner nosotros una corona de siemprevivas sobre el sepulcro del que fué nuestro querido amigo, sobre los restos mortales del inolvidable D. Pedro Pou, nos basta consignar que ha servido á Dios diez y ocho años en la populosa parroquia de S. Antolia, y que pudiendo haber salido rico de ella, salió pobre, porque todo se lo dió á los pobres, al culto y al honor de Dios. Su memoria vivirá, porque su corazón derramaba virtudes; porque su boca predicó el Evangelio; porque se bajó hasta las llagas del paralítico y no desprecio

los andrajos del pordiosero; porque recostó su cabeza en la misma almohada del pobre moribundo para hacerle oír en su agonía las palabras consoladoras de la Religión; porque siguió los pasos de la mal aconsejada jóven para separarla del camino de la perdicion, porque en la oscura noche cruzaba, los senderos de la huerta para llevar á la humilde barraca todos los consuelos; porque consoló el llanto de la viuda y calzó los piecitos descalzos del huérfano; porque dió la limosna que honra y no la dádiva que ofende; porque los buenos y humildes le quisieron; por eso vivirá en nuestra memoria; y por eso vivirá eternamente en otra envidiable vida.»

«El Boletín oficial» publica el estado comprensivo de los aprovechamientos aprobados para el año forestal y pueblos que el mismo expresa, á fin de que llegando á conocimiento de los Ayuntamientos interesados en los mencionados disfrutes, remitan su respectivos Alcaldes al Distrito, dentro del plazo de ocho dias, nota de los productos que hayan de aprovecharse por el vecindario y de los que hayan de subastarse.

Se admiten proposiciones sueltas en la Comisaria de guerra de esta plaza con el fin de contratar el suministro de pan y pienso á las tropas estantes y transeúntes durante el próximo año agrícola, todos los dias no feriados de cuatro á seis de la tarde en la mencionada Comisaria de Guerra, sita calle de Desahozados, núm. 1, en cuyo punto se verificará la apertura de los pliegos ante la correspondiente Junta de subastas, el día primero de Octubre próximo á las doce de la mañana.

El Comandante militar ha dirigido dos oficios al Ayuntamiento: en uno manifiesta que el local del Almudí no es bastante capaz para las operaciones del nuevo ingreso de reclutas, e interesa se le facilite otro con toda urgencia; por el segundo dice que no lo es posible acceder á que se acuartelen en la Trinidad los reclutas del próximo ingreso que sean destinados á cuerpo, por estar ruinoso dicho edificio.

Por el Sr. Alcalde se ha contestado que en las gestiones hechas para hallar un local para la caja de quintos y reclutas, no se ha encontrado, que pueda facilitar, mas que el Almudí, sintiendo no poder complacer á dicha autoridad por bien del servicio y para librar al vecindario de tan pesada carga.

De «El Torero Grandino» es el siguiente resumen de la corrida extraordinaria en que Frasuelo ha muerto á los toros y ha trabajado solo para la beneficencia:

«Resumen. La entrada un lleno, por todo lo alto; se calculan en 14,000 personas las que habia. No quedó un asiento desocupado. El callejon de entrebarreras, el alero de las gradas, todo estaba lleno por el público. No cabia un alfiler en la plaza.

Los toros, buenos, muy iguales, sin que se pueda decir cual ha sido el mejor. El tercero fué el de peores condiciones para la lidia.

Frasuelo muy bien; admirable en los quites y en la muerte del quinto toro. Los picadores valientes, sobresañando Badilla á gran altura. De los banderilleros, Rogatoro y Valentiu, aunque no se puede decir que ninguno faquease.

La presidencia, acertada. El público muy sensato. A pesar de las mil incomodidades que lo extraordinario del lleno le producía, no hubo protestas, ni quimeras, ni disgustos. Todos se resignaban á colocarse como mejor podian.

El servicio de la plaza, bien, excepto antes de comenzar la corrida, pues echaron mucho tiempo en enjugar la charea de la arena. Los acomodadores honorarios, perfectamente.

La verdad es que no hay motivo de queja.»

Frasuelo ha recibido una sortija de oro, con un brillante y un cerquillo de esmeraldas, regalo del presidente de la liga de contribuyentes, D. Pablo Diaz Gimenez, á quien brindó el segundo toro; un ejemplar de la polka que le habia dedicado el músico Sr. Leriu, cartuchos de dulces que le arrojaron, un gran cartel que, decía «Granada admira á Frasuelo», y cuando cayó el sexto toro una demostracion extraordinaria, pues arrojaron los espectadores á la arena y abrazaron entusiastamente al distinguido diestro. No faltó quien le besara ni tampoco quien pretendiera pasearle

en triunfo, como á los vencedores romanos. Fué un delirio.

En esta fiesta fué muy aplaudida la polka que se ejecutó á la muerte del primer toro, y que el músico mayor de la banda de cazadores de Cuba, don Francisco Naranjo, dedica á Frasuelo.

El señor director general de Obras públicas ha propuesto para una recompensa á los tres maquinistas que en el choque de los trenes ocurrido en el Cerro Negro, hicieron prodigio de valor y serenidad para contener en lo posible la velocidad de los trenes.

Entre los diputados que por vez primera han ido al Congreso, se anuncian como oradores de grandes condiciones los Sres. Mañra, fusionista, y Gonzalez Serrano y Canalejas, demócratas.

El grupo democrático-monárquico que acudilla el Sr. Moret cuenta con unas 60 adhesiones recientes de senadores y diputados y ex-senadores y ex-diputados.

Entre estas parece que figuran los señores D. Cipriano Segundo Montañés; donde de la Victoria, el señor duque de Vengua el señor marqués de Villamarín, D. Eduardo Asquerino, D. José Roaán Leal, el diputado Sr. Badaran y los generales Socias y D. Rafael Prieto de Rivera.

El 15 del corriente ingresó en el colegio de Beaumont, cerca de Windsor, D. Jaime de Borbón.

Su padre, D. Carlos, lo ha acompañado, dejándole encomendado á D. Manuel Barrena, que deberá servirle de preceptor, y enseñarle nuestra literatura y la historia de España.

En Aguilas está detenida una carta dirigida á D. Antonio Hernández Ros, Garnica, Murcia, por falta de franquicia; otra cuyo sobre dice lo que sigue: calle de la Paz, enfrente del núm. 35, Murcia, y otra dirigida á Francisco Llócha, calle de S. José, maestro aparceru, sin indicar pueblo.

El general Consola preside la junta de colonizacion, segun dice «La Correspondencia de España».

La cuenta de obras par administración hechas por el Ayuntamiento en la semana que fina hoy, entre jornales y materiales, suma 74 ptas. y corresponde á la extension de la grava en la puerta del Pojcel, S. Anton y Garay, y al arreglo de los registros de Sta. Isabel, Crédito público, S. Pedro y Arsenal.

Enterada la Comisión provincial de recurso de alzada interpuesto por don Gerónimo Poveda sobre el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, con motivo de las alineaciones de la vía pública hechas en la parte de Levante del Jardín de Florida Blanca, conforme con lo propuesto por el negociado, ha acordado informar al Sr. Gobernador procediéndose á destimar el recurso interpuesto por no resultar haber infringido el citado acuerdo disposicion alguna de la ley municipal ni otras especiales.

VARIEDADES.

LA HIGIENE DE LOS GRUÑOS.

Leemos en un periódico:

«Para aquellas personas á quienes preocupen mucho los efectos de una gordura excesiva, puede tener interés el siguiente régimen alimenticio, que recomienda el Dr. H. Johnson, en el periódico norte-americano el «Practitioner». Según este profesor, los que no quieren engordar deben comer:

Carnes magras de carnero, buey, ternera y cordero; sopa clara, caldo de vaca, volateria, caza, pescado y huevos; pan en corta cantidad, verdura, berros, lechugas, etc., guisantes, coles, coliflores, cebollas y frutas frescas sin azúcar.

No deben comer: Carne gorda, jamon, manteca, nata, azúcar, patatas, remolachas, nabos, arroz, sahagü, tapioca, macarrones, pasteles, puddings, ni galletas dulces.

Deben beber: Té, café y agua de coco en leche, pero sin azúcar, vinos secos con moderacion, brandy irish y gin en poca cantidad y sin azúcar; cerveza amarga clara y agua de soda y seltz.

No deben beber: Leche, como no sea muy clara, cerveza fuerte ni «porter», ni cervezas y vinos dulces. Los vinos alcohólicos deben tomarse muy debilitados y nunca sin comer á la vez.

Véase la última página.

AL SEÑOR ALBAREDA.

El ministro de Fomento, desde que se hizo cargo de su importantísimo departamento, ha sido, á no dudarlo, el que más se ha ocupado y ha hecho en pró de los intereses generales del país.

Con la imparcialidad que guía siempre nuestros actos así lo hemos reconocido y aplaudido. Algunos pequeños lunares hemos tenido que poner de manifiesto; pero es cuestion de dispensárselos en gracia al buen deseo que en lo general le anima para llevar á debido efecto grandes reformas que nos aseguran piensa iniciar y plantear á sus compañeros de Gabinete secundando tan laudables deseos.

Ahora se habla con justísimo y legítimo encomio del próximo planteamiento de las tan necesarias *Granjas-modelos provinciales*.

Que es justo y legítimo el aplauso á instalacion tan beneficiosa, está fuera de toda duda; pero no lo es que estos aplausos se dirijan única y exclusivamente á S. E. y al cuerpo de ingenieros agrónomos.

No estamos conformes, ni lo estaremos, de seguro, el recto y justificado Sr. Albareda. Nos explicáremos.

El celosísimo ingeniero agrónomo y nuestro querido amigo y colaborador Sr. D. Luis Alvarez Alvistur, hace diez años en *El Eco Agrícola* (que publicamos nosotros), en *El Popular* despues, y en el folleto titulado *Granjas modelo* dado á luz por dicho escritor en 1876, ha venido demostrando las ventajas y necesidad de estos establecimientos de enseñanza agricola. Al mismo tiempo, con la lucidez y claridad que le distingue, daba las instrucciones necesarias y convenientes para su planteamiento.

Si el Sr. Albareda dudase de lo dicho, pondremos á su disposicion la coleccion de dichos humildísimos periódicos y folleto citado.

Pues bien; haciendo caso omiso de los periódicos, ¿no cre su excelencia justo y equitativo que se hubiera hecho alguna indicacion, aunque fuera insignificante, del constante defensor de los intereses agricolas de España, Sr. Alvarez Alvistur?

¿No cree S. E. que es más acreedor á ello nuestro amigo, que el cuerpo de ingenieros agrónomos, que desconocemos, y con nosotros muchas personas, que hayan hecho ni la décima parte de lo que en el pensamiento que nos ocupa ha hecho el Sr. Alvistur?

Estamos persuadidos que el señor ministro de Fomento, en su clarísimo talento, ha de reconocer que una omision involuntaria habrá sido la causa de que, ni aun por incidencia, con motivo de tan laudable pensamiento como el que nos ocupa, se citen en la presente ocasion los trabajos de tan laborioso escritor Sr. Alvarez Alvistur.

Tenemos el sentimiento de manifestar que nuestro querido amigo y colaborador se encuentra postado en cama, aunque, afortunadamente, ya más aliviado. En el momento que pueda ocuparse de esta clase de trabajos, estamos seguros que, con la sencillez y claridad que acostumbra, tratará esta cuestion importantísima, y que hoy creemos nosotros que adolece de algunos defectos.

(De *El Popular*.)

Dice *El Imparcial*:

«El enojo que ha causado en algun circulo ministerial, nuestro juicio sobre el discurso de la Corona no ha sido peque-

ño, como si tuviera el Gobierno el dón de a infalibilidad ó nosotros el deber de decir que es bueno lo que nos parece malo. De los ministeriales depende, y no de nosotros, el aplauso ó la censura de la prensa desapasionada é independiente. A fé que cuando hallamos algo justo y acertado, jamás escatimamos nuestras alabanzas.

No insistiríamos ya sobre este punto si no fuera porque un órgano oficioso de la noche insinúa que, de los periódicos democráticos, sólo *El Imparcial* censura el discurso de la Corona. Véanse á continuación los siguientes recortes de la prensa democrática, de los que resulta que no hemos sido los más duros y severos:

De *El Progreso*:

«El discurso de la Corona. «Es largo, difuso y poco gramatical; esta es la impresion que de su lectura «hemos sacado.

«Llenar de locuciones viciosas y lugares comunes dos largas columnas de la «*Gaceta*, es un precedente que no nos «agrada y que siembra en nuestro espíritu la duda de si el Sr. Sagasta irá á «usar los mismos rodeos y la misma impureza cuando de cumplir sus promesas «trate.

«En el discurso de la Corona se «prevalece, se «hace odioso, se «hace ver, se «hacen grandes, se «hacen felices, etc....»

De *La Vanguardia*:

«Esperábamos que fuese malo; pero «jamás creimos que lo fuese tanto. Es un «documento desdichado que no pasará á «la posteridad para modelo de las futuras «literaturas oficiales. Largo, como arena «de orador primerizo, pesado, incoloro, «arrastrase lánguidamente sin que en «uno siquiera de sus soporíferos veinticinco párrafos se halle motivo para otra «cosa que para bostezar de hastío y de «tédio veinticinco veces.

«Vulgarismo en su estilo, trivial en sus «locuciones, semeja unas veces artículo «de polémica diaria, arrancado de un periódico ministerial; parece otras incorrecta minuta de comunicaciones dictadas por novel funcionario de la situación.»

De *El Demócrata*:

«Hé ahí un discurso, el más extenso «quizá que recuerdan los anales del Parlamento, sentencioso por su estilo, con «muchas calificaciones y pocas ideas sustantivas, obra del pensamiento individual donde se agitan en germen todos «los principios políticos y luchan en confusión todas las doctrinas, para venir á «caer en el más mísero de los resultados: «ven el de la abstraccion y la vaguedad, «imponiéndose á la mayor exigencia de «los tiempos, á la exigencia de afrontar «las cuestiones políticas franca y resueltamente.»

De *El Voto Nacional*:

«La lectura del discurso de la Corona «nos ha producido, como primera impresion, esa especie de sonrisa del alma con «que el pensamiento recibe lo reglamentario, manoseado, vulgar y trasnochado. No es un documento político propio «de un jefe de Estado; es un soporífero «articulado de un diario progresista, que «toma por lo serio lo que hasta los niños «tienen ya por cosa de broma y de embeleco.»

¡Desdichados! ¡Todos canovistas!»

El Liberal se ocupa en determinar las diferencias esenciales que caracterizaban las mayorías de las Cortes que trajo el primer Gobierno de la Restauracion y de las últimas del Sr. Sagasta; y como es lógico, de estas diferencias se colige que las mayorías liberales-conservadoras y el Gobierno que presidía el Sr. Cánovas del Castillo, estuvieron á la altura de sus deberes en aquella obligacion que á los hombres públicos impone más celo, más energia y más entereza, puesto que afecta nada menos que á sacar incólumes de los ataques y asechanzas que, amparados en la legalidad, lanzan á las instituciones fundamentales de nuestra patria sus implacables enemigos.

Hé aquí la mejor prueba que podemos dar de nuestro aserto.

Dice *El Liberal*:

«Entonces, la mayoría procuraba ahogar con sus manifestaciones de desagrado y con sus murmullos las protestas de los oradores demócratas. Ahora, la mayoría escucha con cortesia y con respeto las reivindicaciones que hacen de la libertad de su opinion y de la dignidad de su conciencia los diputados de la izquierda.

Ayer, en los bancos de la derecha, se oía con interés y en algunos escaños con satisfaccion la palabra enérgica y brillante del Sr. Martos. El Sr. Romero Ortiz asentía á la mayor parte de sus raciocinios, y los constitucionales les prestaban benevolencia y complaciente atencion.

En las Cortes de 1876 el Sr. Martos no hubiese podido decir que era republicano una y otra vez, como ayer lo dijo sin que el Presidente le llamase al orden, los ministeriales le gritaran y el jefe del Gobierno se levantase á sostener algun absurdo como el de las inviolabilidades incompatibles que en ocasion análoga inventó el Sr. Cánovas del Castillo. Esto cede en ventaja del Sr. Sagasta, respetuoso con todas las opiniones, segun cumple al jefe de un Gabinete liberal y segun ha ofrecido serio en el Mensaje.

Cederá en ventaja del Sr. Sagasta, pero no en ventaja del afianzamiento de las instituciones, ni en la del severo y estricto respeto que se debe á la legalidad, por cuya virtud tienen los diputados el carácter de representantes de la nacion.

Dice *El Imparcial*:

«Se calcula que en las votaciones verificadas ayer en el Congreso dejaron de tomar parte unos cincuenta diputados ministeriales de los que asistieron á la sesion.

Hay quien sospecha que todos ellos proceden del antiguo partido constitucional.»

No es mala introduccion para el concierto ministerial.

El corresponsal de *Las Provincias*, de Valencia, atribuye al señor Posada Herrera, en union con el Sr. Navarro Rodrigo, el proyecto de organizar una nueva union liberal, y dice el colega, con este motivo, que, si no pudo parecerle peor el discurso que pronunció el Sr. Posada Herrera en la reunion de la mayoría, tampoco puede parecerle mejor el propósito que se le atribuye.

Difícil nos parece de realizar tal idea, y dudamos sean exactos los informes del corresponsal del colega valenciano, pues el Sr. Navarro y Rodrigo no creemos haya pensado en semejante cosa, y menos en consorcios con el Sr. Posada Herrera, cuya estrella hace muchos años se eclipsó.

El Sr. Navarro y Rodrigo está llamado á figurar en primera linea muy pronto, y como *cabeza de león*, no de otra manera.

La Mañana encuentra galas de imaginacion y brillantez de palabra en los señores Martos y Castelar á propósito de lo que dijeron en el Congreso para pedir que se aboliera la fórmula del juramento.

En el Sr. Sagasta, lo único que encuentra el colega es mucha oportunidad, lo cual no nos puede extrañar á los que imparcialmente estamos examinando su conducta y sus discursos.

Dice así:

«La cuestion del juramento en las Cortes proporcionó ayer á los Sres. Martos y Castelar una ocasion en que lucir las galas de su imaginacion y la brillantez de su palabra.

Ambos, desde sus particulares puntos de vista, consideraron el juramento como una imposicion, de la que no puede resultar más que una falsedad y una blasfemia, y aseguraron que jurarian para no faltar al deber, pero sin dejar de ser republicanos antes del juramento como despues de él.

Con mucha oportunidad recordó tambien el Sr. Sagasta al Sr. Martos que en 1869, cuando los dos eran ministros, rigiendo una Constitucion muy liberal, no solamente juraban los diputados, sino hasta los secretarios de Ayuntamiento.

Y como decía, por último, el señor presidente del Consejo, cuestion tan importante no puede resolverse de momento, como lo acredita el ejemplo de Inglaterra, en donde todavia no se ha encontrado solucion al conflicto que suscitó Mr. Brandlangh.»

Es cuestion de imitacion.

Cuando los ingleses den resuelto el problema, los ministeriales de por acá tendrán marcada la senda para seguir el ejemplo.

¡Qué iniciativa la del Gobierno!

Dice un colega:

«El Ayuntamiento de Soria va á constituir un Banco Agrícola en beneficio de los labradores de la ciudad y tierra, sirviéndole de base el capital del Pósito.»

Nosotros creemos que es de todo punto inútil toda creacion de esta naturaleza *aisladamente*, y menos mal que, en el caso que nos ocupa, hay un capital conocido, que es el del Pósito.

El tiempo será el argumento práctico que responderá á nuestros vaticinios de que todo Banco Agrícola que no obedezca á los principios que tanto y tanto hemos venido defendiendo, el tiempo, más ó menos tarde, nos dará la razon; por más que no podrán ya evitarse los males y desengaños de los tenaces empeños en querer introducir en la gente popular más amante y fiel á sus tradiciones, medios nuevos y favorables á ellos de ejercer la agricultura, sin que se convenzan de una manera firme é irrecusable de la bondad de los mismos.

¿Son todos los labradores de España, capaces de declinar ante razonamientos más ó menos fuertes? No.

Algunos habrá, es cierto, y de esos, muchos, que aprobando la teoria temerán la práctica.

Es menester, pues, como ya hemos dicho repetidas veces, que se creen pequeños Bancos Agrícolas, donde pueda hallar el labrador lo que desea, y sus gestores no puedan *hacer su negocio*.

Es menester la creacion de pequeños Bancos Agrícolas, para que sean conocidos á un mismo tiempo en toda España, para que sean la mejor propaganda del pensamiento reformador de la agricultura, para que en un instante muchos se convenzan prácticamente de ello, y animen á otros á hacer la prueba, para que todo agricultor esté fácilmente relacionado con el Banco.

Convénzase de una vez los agitadores del pensamiento; de otra manera que la por nosotros expuesta, van en contra del país, de la idea de los Bancos, que desacreditarán, no pudiendo realizarla, y en contra de ellos mismos.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del jueves 22 de Setiembre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la de ayer, y fué aprobada.

El señor vizconde de Campo Grande presenta unos documentos que, en su sentir, afectan á la validez de las elecciones verificadas en la provincia de Zamora.

Pasan á la comision de actas. Se dió cuenta del dictamen de la comision auxiliar de actas proponiendo la admision como senadores de los señores Ramirez Carmona y Saavedra Balgoma.

Entrándose en el órden del día, fueron aprobados sin discusion los dictámenes proponiendo la admision como senadores de los señores Suarez Inclán, Gallos, Maluquer y Hernandez de la Rúa.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana: Discusion de los dictámenes pendientes de la comision de actas.

Se levantó la sesion.

Eran las tres y cuarto.

CONGRESO

Sesion del jueves 22 de Setiembre de 1881.

Abierta á la una y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (En el banco del Gobierno se encuentran los ministros de Estado y de Fomento. Mucha concurrencia en los escaños de diputados y poca en las tribunas.)

Los Sres. Ordoñez, Bosch y Fustigueras, Ataurd, conde de Toreno y Ortiz de Zárate presentan protestas y documentos relativos á las últimas elecciones generales y piden algunos antecedentes respecto al mismo asunto.

El señor conde de Toreno pide además las listas electorales de algunos distritos en que asegura se han cometido grandes infracciones legales y delitos, que deben ser castigados con rigor.

El señor ministro de Fomento: Tendré mucho gusto en poner en conocimiento de mi compañero el señor ministro de la Gobernacion el ruego del señor conde de Toreno, y el Gobierno lo tendrá en complacer á su señoría, mucho más porque tiene gran interés en que las Cortes sean la verdadera representacion de la voluntad de los comicios.

Orden del día: Votacion de la comision de actas.

Verificado el escrutinio, resultó que habian obtenido votos los siguientes señores diputados:

Linares Rivas, 70; marqués de Valterraza, 70; Aravaca, 72; Garcia Marti, 69; Diz Romero, 76; Gonzalez Alfonso, 87; Rodriguez (D. Tirso), 81; Garcia Montilla, 81; Baró, 80; Aguilera, Rubio (D. Francisco), 77; Martinez checo, 65; Ulloa (D. Juan), 52; Alvarez Mariño, 73; Salcedo, 32; Nieto (D. Emilio), 32; Gonzalez Serrano, 34; Garcia Miguel, 9, y Oñas 4, habiendo tomado parte en la votacion 243 diputados.

El señor Presidente proclamó elegidos á los 15 señores que han obtenido mayor número de votos.

El Sr. Isasa hace constar que el acta relativa á la eleccion del Sr. Ulloa, individuo de la comision que acaba de ser elegida, tiene algunas protestas importantes que acaso la anulen, y pide que sea esta la primera que la comision dicuta.

El señor Presidente invita al Sr. Isasa á que presente los documentos que crea convenientes, y serán pasados á la comision para que proceda como correspondiera.

El señor marqués de Sardenal dice que el Sr. Isasa no tiene derecho para exigir de la comision lo que ha pedido, porque eso es de su exclusiva competencia, y no ha de discutirse este asunto hasta que la misma presente dictamen.

El Sr. Isasa y el señor marqués de Sardenal rectificaron.

El Sr. Estéban Collantes pide al señor ministro de la Gobernacion una lista de las Corporaciones municipales, Diputaciones y comisiones provinciales recibidos desde el 8 de Febrero último.

El Sr. Sanchez Bedoya presenta exposicion del Sr. Marfori relativa á elecciones en que ha luchado como candidato.

El señor ministro de la Gobernacion: Mañana mismo estarán en el Congreso los datos que ha pedido el Sr. Estéban Collantes.

El Sr. Capdepon: Yo ruego al señor ministro de la Gobernacion que amplie los datos pedidos por el Sr. Collantes de las Corporaciones populares removidas separadas desde el 30 de Diciembre de 1874 hasta el 8 de Febrero último, con los cuales podremos comparar unos con otros.

El señor ministro de la Gobernacion: No es tan fácil complacer á su señoría porque no habiendo antecedentes en el ministerio, será preciso recurrir á los gobiernos de provincia para que los faciliten.

Sin embargo, el Gobierno hará lo posible por complacer á S. S.

El Sr. Romero Robledo: El Sr. Capdepon ha creído hacer un servicio al Gobierno pidiendo la ampliacion de la solicitud por el Sr. Collantes de las Corporaciones populares destituidas desde 1874, con el fin de comparar las últimas elecciones con las anteriores, y yo, seoso de que el Gobierno complaciera al ex gobernador de Valencia, me asocio á su ruego; pero es preciso que se tomen presentes: primero, que las destituciones hechas despues de 1874 obedecieron á un patriótico de sustituir á la situacion publica la institucion monárquica; segundo, que ninguna de aquellas Corporaciones procedian de origen popular.

sino de nombramiento del Poder ejecutivo.
Por consiguiente, yo ruego al señor ministro de la Gobernación que en el estado pedido por el Sr. Capdepon vengan las convenientes anotaciones para distinguir los Ayuntamientos monárquicos de los que no lo eran, y así verá que no tenemos aquí por qué temer la comparación de unas elecciones y de otras, ni de que se traigan esos documentos que el señor ministro ha negado, perdonándonos la vida.

El señor presidente del Consejo: No los he negado.

El Sr. Romero Robledo: Los ha negado (murmullando en la mayoría) porque a eso equivale decir que habrá que esperar a que remitan los datos los gobernadores de provincias; pero, en fin, no se alborote la mayoría, que no nos hemos de pelear tan pronto, ni por tan poca cosa (risas).

El señor ministro de la Gobernación: No tenía conocimiento de que en el ministerio de la Gobernación existiera la calificación de los concejales y diputados provinciales republicanos y monárquicos, porque entonces los Ayuntamientos que existían no podían considerarse como tales republicanos.

El Sr. Romero Robledo: He dicho que la mayor parte de aquellas Corporaciones eran republicanas. ¿No lo habían de ser, si el Gobierno que entonces existía era republicano?

El Sr. Navarro y Rodrigo: No era republicano. (Grandes murmullos.)

El Sr. Romero Robledo: ¿Qué no era republicano aquel Gobierno?

El Sr. Presidente de la Cámara: Advierto a su señoría que estamos en una discusión fuera de reglamento.

El Sr. Romero Robledo: Es verdad, pero no tengo yo la culpa de que el señor Capdepon primero, y después por el señor ministro de la Gobernación, se me haya obligado a hablar en defensa de los actos de un Gobierno de que formé parte.

Yo podría pedir la lectura de cualquier decreto de aquella época para convencer al Sr. Navarro y Rodrigo de que el Gobierno de 1874, presidido por el duque de la Torre, era ó se llamaba republicano; pero obedeciendo a la indicación del señor Presidente renunció a este derecho, y apelo a los consecuentes republicanos que formaron parte de aquel Ministerio y que no han dejado de ser republicanos.

El Sr. Navarro y Rodrigo: El Sr. Romero Robledo olvida que por un decreto de 1874 se dejó a la competencia y designación de los gobernadores de provincias los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Me levanto a terciar en este debate anti reglamentario, porque parece que esta tarde está muy desmemoriado el señor Romero Robledo, porque si no recordaría que ya en otra ocasión hemos discutido esto mismo, su señoría desde este banco (el azul) y yo desde enfrente, con el Sr. Cánovas del Castillo, y que en la Gaceta oficial se publicó a los pocos días de la formación del Ministerio de 1874 un documento, a manera de Manifiesto al país, en el cual se consideraba aquella situación, "no como República, sino como una interinidad".

El Sr. Romero Robledo: Tengo aquí una Gaceta de aquella fecha; en ella veo un decreto que comienza: "Gobierno de la República," y acaba con la firma de Manuel A. Martínez."

El señor ministro de Gracia y Justicia: Pues, ¿cómo quería su señoría que se llamara una nación en que no había Monarquía? República se llama siempre la cosa pública, que es lo que esta palabra significa; pero siendo, como eran, monárquicos los individuos de aquel Gabinete, y habiéndose declarado así, no había por qué considerarlos republicanos, como no considerará su señoría al señor conde de Toreno, que era alcalde de Madrid, ni al Sr. Estéban Collantes, subsecretario de Gracia y Justicia, ni a otros amigos suyos.

El Sr. Espinosa de los Monteros pide que se lea el art. 16 del Reglamento. (Se leyó.)

Como ve la Mesa, dice, no puede pro vocarse ningún debate en tanto que no se aprueban las actas y se constituya el Congreso, por lo cual me parece que estamos perdiendo un tiempo precioso.

El Sr. Presidente: Yo sabía que existía ese artículo en el Reglamento; pero como se ha suscitado el incidente de que el mismo artículo hace excepción, y como, por otra parte, no tenemos otra cosa que hacer, me ha parecido que no se perdía el tiempo complaciendo a los señores diputados. (Risas.)

El señor Romero Robledo: No sabía que en política es lo mismo Repu

blica que Monarquía en lo sucesivo, cuando los fusionistas vayan a combatir a los carlistas, diremos que son los republicanos los que los combatían y republicanos también deben llamarse a los que defendían a D. Carlos.

El Sr. Presidente: Queda terminado este incidente.

Se dió cuenta de haber quedado constituida la comisión de actas, que ha nombrado presidente al Sr. Rubio y secretario al Sr. Gonzalez Alfonso.

Orden del día para mañana: Lectura de dictámenes de actas.

Se levanta la sesión.
Eran las cinco.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto nombrando jefe de Estado mayor de la capitania general de Cataluña a D. Angel Alvarez de Araujo.

—Otro nombrando jefe del depósito de la Guerra a D. Juan Velasco.

—Otro disponiendo que D. Eustaquio Diaz Rada pase a la seccion de reserva.

Fomento.—Real orden autorizando a don Domingo de Miguel para establecer unas salinas marinas en la playa de Ampurias.

—Otra fijando los procedimientos que deben seguirse para hacer efectivas las multas que se impongan a las sociedades sujetas a la ley de 19 de Octubre de 1869.

Se sabe positivamente, por los datos que existen en la direccion de Rentas, que la de Loterías se perjudica mensualmente en dos millones de pesetas con motivo de las rifas, y en un círculo de políticos importantes se comentaba ayer tarde, que a pesar de aquel resultado tan perjudicial para el Tesoro, no se hubiese hecho desaparecer en los presupuestos de Hacienda el ingreso por las mencionadas rifas, es decir, la autorización con que hoy cuentan.

Así lo dice la Gaceta Universal, periódico afecto a la política del Gobierno.

El Correo Militar, ocupándose del discurso de la Corona, dice:

"Ya pueden irse acostumbrado los individuos del ejército a la penosa idea de no ver establecida la unidad de procedencia ni intentado siquiera el aumento de sus haberes, ni asegurada la subsistencia de sus familias."

Cartas de París, recibidas ayer, anuncian que el Sr. Salmeron no vendrá a Madrid hasta principios de Noviembre.

El incendio ocurrido en los montes de Oazorla ha destruido 22 500 pinos, tasados en 95 526 pesetas. El total de los daños causados por el incendio ascienden a 101.126 pesetas.

En la Universidad Central se encuentran muchos títulos académicos, pendientes de remisión a los gobiernos de provincias, algunos solicitados por los interesados, en consideración a no haberse llenado los requisitos necesarios.

Lo advertimos para que a los que pueda convenirle comisionen persona en esta corte que subsane aquellos defectos, pues nos consta que, a pesar de sus buenos deseos, no es posible al rector y secretario general contestar las infinitas cartas particulares que se les dirigen con reclamaciones sobre el envío de títulos y otros asuntos.

Una comision de la Diputacion y del Ayuntamiento de Cáceres ha pedido al señor duque de Sexto se le conceda la honra de presentar sus respetos a los Reyes y de ofrecerles espléndida hospitalidad al visitar aquella capital, con motivo de la inauguracion de las obras del ferro-carril que ha de enlazar con las líneas de Portugal.

La filoxera va tomando en la provincia de Málaga proporciones alarmantes, temiéndose que esta plaga produzca la ruina completa de muchos pueblos que no poseen más riqueza que los viñedos. La Liga de contribuyentes convocará a los agricultores a una reunion, donde se adopten las medidas necesarias encaminadas a combatir el insecto.

La Union católica empezará en breve sus conferencias, hallándose este año a cargo de los Sres. Caminero, Cañete, Fer

andez Guerra, Lafuente, Menendez Peñayo y otros oradores.

Dentro de pocos dias se presentará a la direccion de Establecimientos penales el dictamen facultativo sobre el establecimiento de senaduría penitenciaria en la isla de Tambo.

El dictamen es favorable, pues lo que se creía dificultad de las aguas, no existe.

La señora doña Luisa Koppe, directora del periódico *La Mujer*, acaba de hacer bautizar a su hija por Víctor Hugo.

El gran poeta ha echado el agua bautismal sobre el tierno infante, y le ha deseado todo genero de felicidades.

Es un bautizo, no civil, sino poético. (Tableau!)

Telégramas.

NUEVA-YORK 22.—La suscripcion pública abierta para hacer un regalo a la familia del general Garfield asciende ya a 190.000 duros.

CONSTANTINOPLA 21 (noche).—El Gobierno turco ha decidido crear en Madrid una legacion, cuyo jefe será Sermed Effendi.

SAN PETERSBURGO 21 (noche).—Un decreto del Czar manda que una comision del Senado redacte un reglamento para proteger el órden gubernamental y la seguridad pública y que reemplace a las leyes excepcionales provisionales.

El decreto del Czar recomienda que se proteja especialmente el órden y la tranquilidad en los gobiernos de San Petersburgo, Moscow, Karkoff y Kieff.

LISBOA 22.—El *Diario Oficial* de hoy publica el nombramiento del Sr. Andrade Corvo y la dimision del señor conde de Casal Riveiro.

TUNEZ 22.—La fragata acorazada francesa *Le Galissonniere* ha bombardeado el puerto de Kalakebira, cerca de Susa.

LONDRES 22.—Se han entablado nuevas negociaciones entre Alemania, Austria y Rusia para la extradicion de los regicidas.

Inglaterra y Francia serán nuevamente invitadas a tomar parte en la discusion.

The Standard dice que los ferianos y los nihilistas preparaban desde los Estados Unidos una expedicion de máquinas infernales que se debía dirigir a Copenhague para mandarlas despues a Rusia y a Inglaterra.

LONDRES 22.—Dice *The Daily Telegraph* de esta tarde que el Khedive ha dirigido al Gobierno turco una relacion de los sucesos de El Cairo, en la que acusa a Francia y a Inglaterra de haber intriguado para provocar disturbios en el Egipto.

WASHINGTON 22.—El cuerpo del general Garfield ha sido trasladado hoy desde Debleron al Capitolio de Washington.

En todo el tránsito la muchedumbre se asociaba al duelo.

Los restos mortales del Presidente han sido colocados en el gran salon del Capitolio, convertido en capilla ardiente.

Gran número de Estados de los Estados Unidos han fijado para el lunes próximo las honras fúnebres y rogativas por el alma del general.

Probablemente se suspenderán los negocios en dicho dia.

En todas partes se hacen grandes preparativos para los funerales.

Se ha abierto una suscripcion destinada a erigir un monumento a Garfield.

PARIS 22.—Ayer quedó firmada la prórroga por tres meses del actual tratado de comercio con Inglaterra.

El efectivo del ejército francés de ocupacion en Túnez asciende a 33.000 hombres.

Se anuncia la próxima llegada de nuevos regimientos.

Fabra.

Seccion comercial.

Tarragona 21 de Setiembre.—Nuestro mercado ha sido muy poco concurrido de forasteros a consecuencia, sin duda de que la generalidad de pueblos de esta provincia están ocupados en los trabajos de la vendimia, y a continuación señalamos los precios que sostienen los aguardientes en esta plaza:
Jerezanos, espiritu de vino, de 35 grados, a 86 duros, sin casco; de industria, de 35, a 86 y 89; de orujo, de 35, a 68 y 69.
Refinado de vino, de 24 1/2 grados, a 64 duros la pipa de 64 cortés, sin casco.
Holanda de 19 1/2, a 54; refinado de orujo de 24 1/2, a 50; Holanda de 19 1/2 a 30.

Acete: Se cotiza, según clase, a 14 reales cuartan de 4 1/3 litros; fuera de puertas.

Algodón: Las del país se ceden de 21 a 22 rs. quintal de 41 60 kilos.

Almendra: La mollar a 58 pesetas saco de 50 kilogramos.

Arcoces: Se di talla actualmente:

Número 0, a 19 50 rs. los 10 40 kilos; número 1, a 20 número 2, a 20 25; número 3, a 30 50; número 6, a 20 75; número 7, a 21.

Avellana: Escogida a 39 pesetas el saco de peso de 56 kilogramos; corriente a 38, saco de 58 40 kilogramos.

Azúcar: Blanco a 14 1/2 pesetas los 10 40 kilogramos quebrado a 13 1/2; cortadillo a 15.

Bacalao: El de Noruega de primera se detalla a 38 pesetas y el de segunda a 36 los 40 kilos.

Cebada: Pretenden por la nueva a 32 reales cuartera de 70 80 litros.

Trigos: El del país de 16 a 19 pesetas cuartera de 70 80 litros, según clase. Del extranjero no hay existencia.

Equivalencia: Los 68 cortés igual a 516 litros.

Los 16 cortés igual a 121 60 litros.

Córdoba 21 de Setiembre.—Fé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo de 48 a 56 rs fanega; cebada de 25 a 28; habas de 34 a 36; garbanzos de 60 a 120; escaña de 20 a 21; alverjones de 30 a 35.

Harina de primera de Castilla a 21 reales arropa; de primera de la Mancha a 20; del país a 21; de segunda a 20 50; de tercera a 16.

Carné de vaca a 1 48 pesetas el kilo; de carnero a 1 04.

Acete en los molinos de 36 a 38 reales arropa; en la ciudad de 50 a 54.

Pan a 42 cént. el kilogramo.

Valencia 20 de Setiembre.—Acete: Ningun cambio notable podemos señalar durante el curso de la quincena, toda vez que el mercado continúa en las mismas condiciones que la anterior.

Los del país siguen vendiéndose de 42 25 a 41 13 rs. los 10 kilogramos, según calidad ó clase.

Las noticias que recibimos de todas partes respecto de la nueva cosecha son favorables a esta produccion, que, a terminar bien, podemos calcular más que mediana.

De Tortosa tenemos regulares existencias, haciéndose bastantes ventas de 38 a 39 rs los 10 kilogramos.

Faltan existencias de Andalucía, a consecuencia de los elevados precios que alcanzan en los puntos de produccion.

El de Maní sigue sin variacion con regular demanda.

Arroces: Siguen encalmados, y los precios son los siguientes:

Cilindrado de primera a 26 1/2 reales barchilla; de segunda a 25 1/2; de tercera a 25; de cuarta a 24 1/2; de sexta a 24.

Cepillado superior de 23 1/4 a 23 1/2; regular de 22 1/2 a 23.

De tres pasadas: de Muela de 21 1/2 a 21 3/4, de dos pasadas: superior de 21 1/4 a 21 1/2, regular de 20 3/4 a 21; bajo de 20 a 20 1/2.

Aguardientes: Son de poca importancia las operaciones que se hacen en este artículo, por hallarse surtidos la mayor parte de los consumidores, y las pocas operaciones que se hacen a los precios siguientes:

Espíritu industrial alemán, de 35 grados, de 36 a 36 1/2 rs. cántaro; idem americano, de 35, de 34 1/2 a 36; idem de orujos, de 35, a 32; anisado, de 25, a 33.

Azúcares: Coloniales: Por lo insignificante de las existencias no podemos cotizarlas.

Peninsulares: Se detallan a los precios siguientes:
Blanco florete de 68 1/2 a 69 rs. arropa; regular de 67 1/2 a 68; blanquilla de 60 1/2 a 67.

Harinas: Primera flor candeal, bala de 100 kilogramos, de 22 1/2 a 23 rs. arropa castellana; segunda de 20 1/2 a 21; entera ó primera corriente de 20 1/2 a 21, barril de harina, primera flor candeal, de 92 kilogramos, puesto a bordo, de 180 a 185.

Habichuelas: Del Pinet, de la nueva cosecha, de 17 3/4 a 18 rs barchilla; viejas a 17 1/2, extranjeras, llamadas Ibrailla, de 12 1/2 a 13.

Maiz: Blanco, clase superior, de 10 3/4 a 11 rs. barchilla; regular a 10 1/2; amarillo de 11 a 11 1/2; escasas existencias, y su tendencia al alza.

Fideos: Los de la marca y los alcoyanos de primera se venden en esta plaza a los precios siguientes:

Pastas de sémola a 31 70 rs. los 100 kilogramos; amarilla de harina a 21 90.

Patatas: Del país de 6 a 6 1/2 rs. arropa.

Trigos: Los precios de estos son los siguientes:

Duros de Castilla ó manchegos de 115 a 120; de Andalucía y Extremadura de 115 a 120; de esta Huerta de 112 a 116. Tiernos: Candeal de la Mancha de 106 a 120, greja de 102 a 1 8. Calma; aspecto según sea la salida.

Vinos: En los nuevos de Requena y Utiel se han hecho pocas operaciones, al precio de 16 rs. arropa. El alza ó baja dependerá del curso que se establezca en Francia.

Con casco comprendida a bordo, pocas operaciones y son las siguientes:

Para la Habana de 40 a 42 duros pipa; para Río La Plata de 41 a 43; para el Brasil, en portuguesas, a 60; para Francia de 35 a 45, según clase.

Pocas operaciones para todos los mercados.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	Del 21	Del 22.
Renta perp. 3 por 100..	26 85	26 35
Idem fin de mes.....	27 0	26 80
Idem fin del próximo ..	26 05	26 80
Pequeños.....	00 00	26 77
Renta perp. exterior...	00 00	28 00
Pequeños.....	00 00	00 00
Deuda amort.—2 0/0...	47 32	47 10
Pequeños.....	46 75	47 10
Idem id.—Exterior.....	00 00	00 00
Material del Tesoro....	00 00	00 00
Deuda del personal.....	00 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento	00 00	00 00
Billetes hipotecarios...	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.....	103 25	103 20
Idem segunda emision...	00 00	00 00
Id. cantidades pequeñ...	103 25	00 00
Cajas de Depósitos.....	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00 00	00 00
Idem id. 6 0/0.....	00 00	00 00
Oblig. del Banco y T....	103 75	103 50
Idem en pequeñas....	00 00	00 00
Idem serie exterior.....	00 00	00 00
Idem en pequeñas....	00 00	00 00
Oblig. del Tesoro sobre		
producto de Aduanas...	103 50	103 50
Idem id. en pequeñas...	00 00	00 00
Acc. del B. H. Colonial..	00 00	00 00
Carpetas provisionales		
de billetes hipotecarios		
de la isla de Cuba (sin		
cupon de 1.º de Octubre)	102 10	102 20
Obras públicas 1858...	60 00	60 00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	52 90	52 20
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00 00	00 00
Idem emision de 1875..	00 00	00 00
Idem id. de 1876.....	00 00	00 00
Idem id. de 1877.....	00 00	00 00
Idem id. de 1878.....	00 00	00 00
Idem de 20.000 rs.....	50 90	52 00
Id. de Alar á Santander	52 05	00 00
Banco de España.....	438 00	435 00
Londres. 90 días fecha.	43 20	43 20
París. 8 días vista.....	5 03	5 02

Descuentos.
Cupones cinco vencimientos de Enero de 1875 a id. 1877. 59 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878. 67 50.—Exterior con vencido. 30 de Junio de 1873 a idem de 1874. 64 50.—Id. corriente. 31 Diciembre de 1874 de id. 1876. 60 00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874. 00 00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Data.	San P.	PLAZAS.	Data.	San P.
Albacete	par	»	Pamplona	par	»
Alcoy...	1/4	»	Pontevedra	par	»
Alicante...	par	»	Rous...	par	»
Almería...	par	»	Salamanca	1/2	»
Avila...	1/2	»	S. Sebastian	1/4	»
Badajoz...	par	»	Santander	par	»
Barcelona...	1/4	»	St. Cruz	par	»
Bejar...	1/2	»	de Tenfe	1/4	»
Bilbao...	1/8	»	Santiago	par	»
Burgos...	3/8	»	Segovia	1/4	»
Cáceres...	par	»	Sevilla...	par	»
Cádiz...	1/8	»	Soria...	1/2	»
Cartagena...	1/4	»	Tarazona	par	»
Castellón...	par	»	Teruel...	par	»
Ciudad-R...	1/4	»	Toledo...	1/4	»
Córdoba...	par	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	par	»	Valencia...	par	»
Cuenca...	1/4	»	Valladolid	1/8	»
Ferrol...	1/4	»	Vigo...	par	»
Gerona...	par	»	Vitoria...	1/4	»
Gijón...	par	»	Zamora...	1/2	»
Granada...	1/4	»	Zaragoza	par	»
Guadalaj...	1/4	»			
Haro...	1/8	»			
Huelva...	1/4	»	Habana.....		
Huesca...	par	»	Puerto-Rico...		
Jaen...	par	»			
J. de la V...	par	»	Burdeos, a...		
Leon...	par	»	dias vista...		
Lérida...	par	»	Marsella a id...		
Linares...	par	»	Lisboa, a id...		
Logroño...	par	»	Hamburgo...		
Lorca...	1/8	»	idem.....		
Lugo...	par	»	Génova.....		
Málaga...	par	»			
Márcia...	1/4	»			
Orense...	1/8	»			
Oviedo...	1/8	»			
Palencia...	par	»	Descuento de le...		
P.ª de M.ª	1/4	»	tras al cuatro por...		

No es posible asegurar el éxito apetecido con la adopción de este sistema alimenticio, porque los efectos pueden ser muy variados según la idiosincrasia particular de cada individuo; pero lo que sí puede decirse es que las personas que se sujetan a este tratamiento no se moribunden seguramente, si siguen al pie de la letra los consejos del doctor yankee.

335. Millares de dolientes opulentos, rodeados de todos los fáustos de la vida, gustosamente cambiarán su estado con los robustos hijos e hijas del trabajo, que administran sus necesidades de qué sirven las riquezas a la víctima de escrófula, de mal de hígado crónico, ó de qual-

quiera de las enfermedades externas que acortan la vida y hacen miserable la existencia benedicta. Echad fuera pues, estos males y tormentos por medio de la Zarpaparrilla de Bristol. No hay cosa más fácil. El antídoto es agradable, el alivio cierto, rápido y permanente. Ninguna mancha en la sangre puede resistir á la operación purificadora de este infalible desinfectante vegetal.

SALUD A TODOS deriva de una medicina que, al gastar por sí sola, ha unido de la salud, de DU BARRY, de Londres, la **NEVALENTA ARABIGA.**

34 años de invariable éxito, curando los digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flatu-

mentos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, disidética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del abento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castiellari, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921. — Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1858. En la aldea en donde residó parte del año; se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores insuportables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en

du, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarle tomara la Zarpaparrilla de Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, dice y no padece casi más. — Dr. Casselles, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845. — Señor Boillet, presbítero, 56 años de palecimiento de agua, con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842. — La Sra. María Joly, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, nauseas. — Núm. 46.970. Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con los vómitos, torcera y estreñimiento de 25 años. — Núm. 46.240. El Sr. Doctor-medico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años. — Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gata, neuralgia y estreñimiento obstinado. — Número 18.744. El doctor-medico Shorland, de hidropepsia, y estreñimiento. — Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento,

lo mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 2 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 50 reales; 14 libras, 170 rs.; y de 34 libras, 300 reales. Depósito en Murcia, Sres. Almirante y Barbo, Zoco, 5. Soriano y compañía, Carriente, 4, y Ferrer hermanos, de Guayaquil, en Lorca, D. José Moreno, farmacia, y D. Cayetano San Martín, en La Fama, chocolateros.

En S. Pedro y Compañía (Limited), 77 Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-35

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Anuncios: por un día 5 céntimos de peseta, la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupan. Toda inserción en la primera página, excepto los comu-

DIARIO DE AVISOS.

nicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios. — La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Del 25 Setiembre	SALIDA.	PUERTA.
Val.	5 50 c.	5 54 c.
Luzes	7 56 m.	6 12 l.

Religioso.

Santos. — Domingo: S. Lopo ob. y cl. y Sta. Maria de Cervellon vg. y el Inmac. Stos. Cipriano, Crescencio y Justina mrs.

Jubilos. — Domingo: En la iglesia de la Merced y en la de S. Pedro.

En la Merced se aplica por el señor Marqués de Campillo, misas de mediodía, y en S. Pedro por D. Ricardo Moseguer Huertos, misas de mediodía.

Lunes: En la iglesia de religiosas Capuchinas y en la de la Merced.

En las Capuchinas se aplica por D. Dolores Hernandez y Herandez, misas de hora, y en la Merced por D. Cipriano Lopez, misas de mediodía.

Se descubre á las 8 y media, el rosario á las 4 y tres cuartos, á seguida la visita, y se reserva á las 5 y media.

Cultos. — La comunidad de Madres Capuchinas franciscas y clarisas descalzas de la Exaltacion del Sino Sacramento, en union de los devotos, consera á S. Francisco de Asis un solemne aniversario que dará principio el día 20 á las 4 y media hasta tarde. S. D. M. estará manifestado.

— El día 23, festividad de la gloriosa Sta. Maria de Cervellon, fundadora de las religiosas Marcellianas, estará tambien la vela y alumbrado en la Merced celebrándose á las 11 y media misa solemne, como tambien la habrá en los restantes dias de la octava de Ntra. Sra. Mad. á la misma hora.

— En la iglesia de religiosas de Sta. Verónica empieza el día 28 á las 8 de la tarde la novena que se dedica á S. Francisco de Asis.

— En la iglesia de religiosas terciarias de Sta. Isabel se celebra la novena de S. Francisco de Asis todas las tardes á las 4 y media desde mañana 25. S. D. M. estará manifestado.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 24

HECTÓLITROS.	
Tipo del país.	de 25'00 á 30'00 pts.
Cabada	de 00'00 á 10'60 "
Maiz.	de 15'60 á 18'85 "
Seja	de 09'04 á 00'00 "

Anuncios.

MUEBLES. Se encuentran de todas clases á precios económicos, calle de S. Cristóbal, 8, bajo.

PASTELERÍA de BONACHE, se sirven los renombrados pasteles á todas horas del día.

PAN. En la tahona nueva de S. Nicolás se fabrica de superior calidad, casero en piezas de 200, 400 y 800 gramos, y blancos en piezas de 100, 200, 400 y 800 gramos.

CONFITERÍA. Se ha abierto una nueva en la plaza de S. Julian, junto al comercio de los Catalanes, dirigida por Fulgencio Moya.

CALZADO. En la fabrica de santa Catalina se necesitan oficiales, oficiales y aprendices, y á las oficiales que lo desean se les dá máquina y trabajo para sus casas.

ABANICOS, sombrillas y quitasoles de gran novedad. Se siguen recibiendo grandes catálogos en el Bazar Veneciano, Trapería, 10.

Sombreros de todas clases á precios de fabrica.

Clausel, Frapería, 17.

GUIA

de los establecimientos que recomendamos á los forasteros y al público en general.

Tahona nueva, calle de S. Nicolás. Tahona de Sta. Eugenia, calle de San Antonio.

Clases de repaso, en el colegio de la Purísima Concepcion, Algezaos, número 4.

Casa de préstamos sobre ropas y alhajas, plaza de Roma, 7.

Peluquería de Levante, calle del Principe Alfonso.

Fuente del Comercio, á cargo de Cienfuegos, calle del Principe Alfonso.

Colegio de S. Antonio, calle de San Lorenzo, núm. 5.

Farmacia de Gomez Cortina, calle de Sta. Teresa.

Fotografía de Almagro, calle de la Torreta.

Casa de comidas, calle de Jabonarias, núm. 4.

Droguería de los catalanes, plaza de S. Julian.

Enseñanza de párvulos, calle de los Apóstoles, núm. 3.

Farmacia de Lopez Gomez, plaza de Sta. Eulalia.

Antigua Academia preparatoria, plaza de Sta. Eulalia, núm. 7.

Fábrica de chocolates de Dubois, calle de S. Nicolás.

Cerrajería de José Benito é hijo, calle de S. Nicolás.

Academia preparatoria de D. Francisco Gomez Garcia, calle de Santa Catalina, núm. 8.

Peluquería de Francisco Guillen, calle del Principe Alfonso, bajos de la fuente del Comercio.

LEGISLACION.

Código penal. Legislacion penal. Empeñamiento criminal. Legislacion hipotecaria. Impuesto de derechos reales. Aranceles.

Matrimonio y registro civil. Código de comercio. Guia de amillaramientos. Guia de apremios. Contabilidad municipal. Legislacion sobre bagajes y alojamiento.

Legislacion de montes. Legislacion de minas. Legislacion de aguas. Legislacion de consumos. Leyes municipal y provincia. Legislacion para todos. Memorandum de servicios periódicos. Legislacion de quintas. Guia de la contribucion de inmuebles.

Todas estas y otras obras antiguas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

TABLAS

PARA ABREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telegrafos y ferro-carriles de España, según el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ: Hojas de servicios para profesores de instrucción primaria. Idem para empleados. Solicitos del gobierno para hajas de los depósitos. Fóas de vida de los jueces municipales y de los curas. Libranmientos, cartas de pago y cargaremos para los Ayuntamientos. Certificaciones de defuncion para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte al registro civil. Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor

Procedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Única casa en su ramo premiada en la

Exposicion Universal de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA

Y FILADELFIA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal. Montera, 8.

MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro — D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho — Ferrer hermanos, plaza de S. Juan — Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON LA

GRAN MEDALLA DE ORO

y nombrado por el Gobierno francés

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores — Tés selectos.

Pastillas napolitanas y exquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.

OFICINAS. Palma Alta, 8. . . .

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.



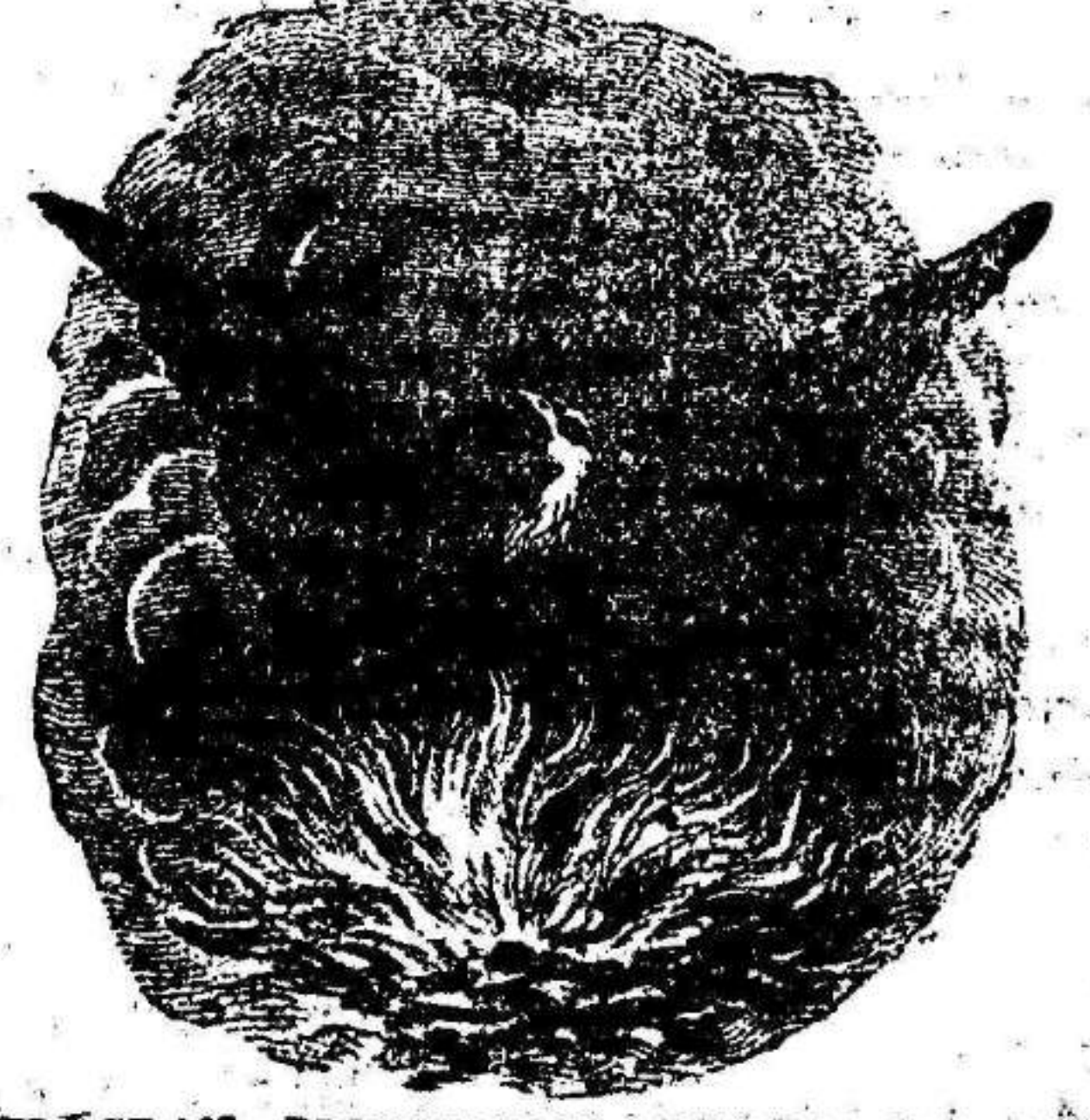
Depósitos: en Murcia farmacias de Pino y Vivo y del Dr. Lopez,

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlcera inveterada, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La Zarpaparrilla de Bristol vendese en botellas grandes cuadrangulares. La que se ve en fraquito pequeño como formula Bristol, es legitima.

De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, y en la de S. Juan, en Murcia. Depósito general en España, para la venta, por mayor, Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Perfeccion.

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

DE LA SRA. S. A. ALLEN,

Invariablemente devuele á las Cabas su color de la juventud; les comunica una vida nueva, crecenca y una hermosa brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; es un preparado de sustancias vegetales y minerales natural. LA VERDADERA PREPARACION SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROBADO.

DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, Londres, INGLATERRA. Se halla en todas Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Depósito en Murcia: Sr. Fernando Clausel, Principe Alfonso, núm. 1.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Francés CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Ceguera, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas, y las Enfermedades nerviosas. COIRRE. Farmacéutico, 79, RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

Depósitos en todas las farmacias de España.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Maravilloso secreto árabe exclusivo del Dr. Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. — Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias. — En Murcia, farmacias de M. Martinez y J. Lopez. Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

PERIODICOS PARA ENVOLVER.

Hay una gran partida

en la imprenta de LA

Paz, Zoco, 5, y se vende

á razon de cinco pesetas

cada 10 kilogramos.

Imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.